

9

El Señor D. Miguel de Mendinueta mediano  
ayer un oficio del tenor siguiente.

" Con fecha del 2.º del mes proximo pasado  
" Represento al Rey la necesidad en que se hallaba  
" esta Provincia de convocar Juntas de todos sus  
" Pueblos para tratar en ellas del nombramiento de un  
" Diputado, y demás puntos q. tocan al bien  
" de la Santa Real. Y en virtud de lo que me ha pasado  
" con fecha de 9.º del corriente, se ha servido V. M.  
" que se celebre desde luego la referida Junta  
" para lo que se indica.

Yo que paso a noticia de V. M. para que se  
" sirva comunicarlo a los Pueblos señalados el  
" dia en que han de principiarse sus sesiones y fin  
" de que se acuerde nombre y nombre en la forma  
" ordinaria al Pueblo, que este de turno de su re-  
" pectiva Apoderacion, lo qual en atencion a lo  
" actual estado de cosas, conviene que sean suge-  
" tos del mayor respeto, instruccion, y de mas  
" acreditado celo, aia el mejor servicio del Rey  
" y bien de la Provincia.

" Yo D. que a V. M. en S. M. de Madrid  
" 14.º de Noviembre de 1795. Miguel de Mendinueta  
" M. D. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.

Siendo la V. M. de la Junta de Pueblo  
que se halla en tu mano para la celebracion.

de la Junta Oñal, reservada un ombra  
a él, para el día 18 de el próximo mes (en que  
hase de ir principio de que va a congregarse  
su Apoderado, o Apoderados con Poderes  
suficientes nombrando para el efecto Regente  
o Regentes de la circunstancia que  
encarga dho. S. M. Miguel en su oficio.

Lo que participo a V. M. para su in-  
teligencia, y cumplimiento. N. R. que a V. M.  
mi. con. Dem. diputación Extraord.  
en la N. y C. de Villade Mondragon 16 de  
Nov. de 1795

El Conde de Villafraanca de Saytan

P. D.  
Remito a V. M. con  
Requisitos impreso  
de las tres Juntas  
últimas.

En la N. y C. de M. L. Provincia de Guipuzcoa.

D. N. N. de  
Rey

N. y C. Villa de Bergara.